

SUBSANACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, PUBLICADA 28 DE FEBRERO DE 2025 CON EL NÚMERO DE REGISTRO 11681, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU COBERTURA UN PUESTO DE JEFE/A DE EQUIPO DE LA UNIDAD DE CENTRALITA TELEFÓNICA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Advertidos errores materiales en la **Base 2.1, base 2.2 y en el Anexo VI** de la Comisión de Selección, de la citada Resolución y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Subsanan el error en la Base 2.1 de la convocatoria, modificándose en los siguientes términos:

Donde dice:

2.1 Podrá participar el personal en servicio activo o con reserva de puesto que ostente la condición de

- Personal **estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud**, con plaza adscrita a los subgrupos de clasificación C1 y C2 del personal de gestión y servicios de cuerpos y/o escalas de la función administrativa.
- Personal **estatutario fijo o interino del Hospital Universitario 12 de Octubre** con plaza adscrita a los subgrupos de clasificación C1 y C2 del personal de gestión y servicios de cuerpos y/o escalas de la función administrativa.
- **Personal funcionario de carrera fijo o interino del Hospital Universitario 12 de Octubre**, incluido en los subgrupos de titulación C1 y C2., de cuerpos y/o escalas de función administrativa.
- Personal **laboral fijo o interino del Hospital Universitario 12 de Octubre** sujeto al convenio colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, adscrito a los grupos de clasificación, Nivel del III. al IV, del área de actividad de administración.



Debe decir:

2.1 Podrá participar el personal en servicio activo o con reserva de puesto que ostente la condición de

- Personal **estatutario fijo o interino del Hospital Universitario 12 de Octubre** con plaza adscrita a los subgrupos de clasificación C1 y C2 del personal de gestión y servicios de cuerpos y/o escalas de la función administrativa.
- **Personal funcionario de carrera fijo o interino del Hospital Universitario 12 de Octubre**, incluido en los subgrupos de titulación C1 y C2., de cuerpos y/o escalas de función administrativa.
- Personal **laboral fijo o interino del Hospital Universitario 12 de Octubre** sujeto al convenio colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, adscrito a los grupos de clasificación, Nivel del III. al IV, del área de actividad de administración.

Segundo.- Subsanan el error en la Base 2.2 de la convocatoria, modificándose en los siguientes términos:

Donde dice:

2.2 Igualmente podrá participar en este proceso quien se encuentre en situación de Promoción Interna Temporal en los grupos referidos, así como el personal temporal de sustitución, de este Centro de Gasto, para los supuestos establecidos en los art. 35, 39 y 64 de la Ley 55/2003, de 16 diciembre (BOE 17 de diciembre), del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Debe decir:

2.2 Igualmente podrá participar en este proceso quien se encuentre en situación de Promoción Interna Temporal en los grupos referidos.

Tercero.- Subsanan el error en el **Anexo VI de la Comisión de Selección**, respecto al puesto que desempeña el vocal Titular D. Miguel Ángel Martínez Cubells, modificándose en los siguientes términos:

Donde dice:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **098249564004600986644**

ANEXO VI

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

Titular: D. Tomás Serrano León. Director de Gestión y Servicios Generales

Suplente: D. Gonzalo Villamía Vidal. Subdirector de Gestión de Servicios Generales

VOCALES:

Titular : D. Ignacio Paños Gómez. Director de Seguridad.

Titular : D. Miguel Ángel Martínez Cubells. Jefe de Sección en funciones de Servicios Generales

Titular: D^a Ana García Perrino. Jefa de Personal Subalterno Unidad de Gestión y Orden Interno

SECRETARIO/A

Titular: D^a Rosa Cervantes Molina-Prados. Grupo Gestión Función Administrativa RRL

Suplente: D^a. M^a PilarTomeo Sanz. Grupo Administrativo de Relaciones Laborales

Debe decir:

ANEXO VI

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

Titular: D. Tomás Serrano León. Director de Gestión y Servicios Generales

Suplente: D. Gonzalo Villamía Vidal. Subdirector de Gestión de Servicios Generales

VOCALES:

Titular : D. Ignacio Paños Gómez. Director de Seguridad.

Titular : D. Miguel Ángel Martínez Cubells. Jefe de Grupo de Servicios Generales

Titular: D^a Ana García Perrino. Jefa de Personal Subalterno Unidad de Gestión y Orden Interno



SECRETARIO/A

Titular: D^a Rosa Cervantes Molina-Prados. Grupo Gestión Función Administrativa RRL

Suplente: D^a. M^a Pilar Tomeo Sanz. Grupo Administrativo de Relaciones Laborales

Cuarto. -Ampliar **veinte días hábiles** el plazo previsto para la presentación de solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, manteniendo en sus propios términos el resto de las bases de la convocatoria de fecha de resolución 26 de febrero de 2025.

De conformidad con lo anterior, los candidatos que ya han presentado su solicitud y documentación podrán optar, dentro del mismo plazo, entre ratificar la que ya han presentado o retirarla y presentar una nueva solicitud y documentación. Si en el plazo expresado no se pronuncian en ningún sentido, se tendrán por ratificadas y definitivas las ya presentadas.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 7 de marzo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE.

P.D (RES de 12 de junio 2018; BOCM de 19 de junio de 2018)

Firmado digitalmente por: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ -
***6282**
Fecha: 2025.03.07 14:31

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **08824954004600986644**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablonos de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **11700**

Madrid, a 10 de marzo de 2025

JEFE DE SERVICIO RR. LABORALES

Fdo.: HÉCTOR LÓPEZ CARDIEL

